

CUADERNOS DE INFORMACION SINDICAL

Acercar las propuestas
sindicales a los centros
de trabajo

Informe del Consejo Confederal
del 10 de enero de 2001

Acercar las propuestas sindicales a los centros de trabajo

Informe del Consejo Confederal
del 10 de enero de 2001

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

© Madrid, enero 2001

Realiza: Paralelo Edición

Depósito legal: M-4729-2001

Impreso en papel reciclado 

INFORME DEL CONSEJO CONFEDERAL

El pasado 24 de octubre se reunió este Consejo haciéndose eco de un zarpazo terrorista que acabó con la vida de un militante de nuestro sindicato, Máximo Casado, y de aquella amarga vivencia extrajo el Consejo Confederal la conclusión de renovar expresamente su compromiso con la democracia y las instituciones que la garantizan en nuestro país y de, conjuntamente con UGT, hacer todos los trabajos y gestos necesarios para que los trabajadores estén siempre concienciados de que la lucha contra ETA, sus cómplices y sus apoyos es una lucha por los derechos democráticos que amparan también nuestra acción reivindicativa, y, por lo tanto, un trabajo y una lucha propias.

En aquella reunión se hizo un análisis de la coyuntura social y económica que incluyó una valoración muy negativa del entonces proyecto de Presupuestos del Estado, que suponía un injusto reparto de cargas y de beneficios y que interfería seriamente el desarrollo del diálogo social, con particular incidencia en la mesa que se constituyó para negociar sobre Seguridad Social.

En el Consejo de octubre valoramos muy negativamente la posición del Gobierno, expresada con claridad por el mismo presidente Aznar, que podía concluir en una reforma laboral sin esperar resultados de la Mesa de negociación sobre Estabilidad del Empleo. Advertimos claramente que, de hacerlo, el Gobierno incurriría, según nuestro criterio, en un grave error. No sólo porque no asumiremos sin respuesta y movilización una reforma laboral que conlleve retrocesos en los derechos laborales, sino porque la quiebra del diálogo social endurecería el clima social y laboral precisamente en un momento en el que sobre las perspectivas económicas planean algunas sombras e incertidumbres.

El Consejo orientó la realización de una campaña de información y movilización que, dos semanas después, arrancó tras una reunión del Comité Confederal y de la propia Comisión Ejecutiva, que culminó el pasado día 13 de diciembre. Debemos valorar y analizar hoy este trabajo. Estas acciones transcurrieron ligadas temporalmente a la culminación de las movilizaciones de los sindicatos de la función pública en defensa de sus reivindicaciones que desde la Confederación se asumieron plenamente y se respaldaron.

Tal como acordamos en el Consejo cuyas conclusiones e indicaciones estamos valorando, acudimos con un número muy importante de personas a la *euromanifestación de Niza* del 6 de diciembre en defensa de la Europa Social. El Consejo Confederal felicita por su trabajo a las organizaciones que, por razones geográficas, fueron demandadas para movilizar sindicalistas y lo hicieron cumpliendo satisfactoriamente los objetivos. Aunque nuestra valoración de los resultados de la Cumbre de Niza es absolutamente crítica, consideramos un triunfo de la capacidad política y organizativa de la Confederación Europea de Sindicatos la aprobación

del texto de la Carta de Derechos Fundamentales y el desbloqueo por parte del Gobierno español de la aprobación de la directiva sobre participación de los trabajadores en las sociedades anónimas europeas. Emilio Gabaglio, secretario general de la CES, tuvo ocasión de, acompañado por sendas delegaciones confederales de UGT y CC.OO., transmitirle nuestras demandas al vicepresidente 1º y al ministro de Trabajo del Gobierno español en vísperas de la cumbre y de la euromanifestación. También de hacerlo a representantes de la izquierda, como al coordinador general de IU, cuyo apoyo explícito a la posición sindical agradeció la CES. El asesinato, ese mismo día, de Ernest Lluch frustró una reunión prevista para el día siguiente con el secretario general del PSOE. Aunque ambos logros han sido cicateramente administrados en su formulación por la Cumbre de Niza y el desarrollo ulterior de la directiva sobre participación de los trabajadores en las sociedades anónimas europeas, debe mejorar la orientación restrictiva de la Cumbre. Lo obtenido indica que una CES fuerte, cohesionada y con capacidad de objetivar las reivindicaciones prioritarias, y movilizar a las bases sindicales para luchar por ellas, es, en sí misma, una valiosa herramienta que los trabajadores y el movimiento sindical europeo deben consolidar y perfeccionar constantemente. De ahí, el interés con el que esperamos poder inducir los cambios estatutarios y organizativos que próximamente van a comenzar a debatirse. Nuestro intento es reforzar al colectivo de sindicatos más convencidos de la necesidad de esos desarrollos para conseguir así vencer resistencias o incomprensiones de otros. Por ahí va a transcurrir nuestro trabajo de relaciones sindicales con confederaciones europeas en el próximo período.

El Gobierno, al fin, tras varias semanas de bloqueo, dio luz verde a la firma del nuevo *Acuerdo sobre formación continua*, cuyo contenido ya había sido valorado positivamente por el Consejo Confederal. Ahora toca utilizar el Tercer Acuerdo Nacional de Formación Continua para los objetivos sindicales de apoyo a la cualificación constante de trabajadores y trabajadoras para proveerles de este importante instrumento de empleabilidad y promoción profesional. Para el desarrollo sindical de este tercer ANFC, el objetivo a lograr es el mencionado y a él hay que subordinar cualquier otro y, para ello, tomar nota de las decisiones de nuestro último Congreso Confederal.

En el campo de la Formación para el Empleo hemos venido insistiendo con reiteración en que la demanda de *Formación Profesional*, su calidad y la necesidad de una adecuada gestión de los recursos invertidos piden un acuerdo de todos los agentes implicados que aborde tanto los objetivos que debe tener la Formación Profesional como las responsabilidades de cada interlocutor y sus funciones. El 2º Programa Nacional de Formación Profesional, aprobado en 1998 (II PNFP) y en cuya elaboración CC.OO. participó activamente, pretendía responder a esta necesidad. Por distintas causas, la mayor parte de las medidas adoptadas en dicho programa no se han desarrollado. Ahora, la Administración plantea la elaboración de una Ley de Formación Profesional, que recogería los objetivos señalados en el II PNFP. El pasado diciembre, en el último pleno del Consejo General de la FP, se nos entregó un borrador del proyecto de ley que los Ministerios de Educación y de Trabajo y Asuntos Sociales calificaron como de urgente tramitación. Esta urgencia impediría una razonable discusión

sobre sus contenidos en el marco del Consejo General de la Formación Profesional. El debate nos parece absolutamente necesario, no sólo por la importancia de la materia, sino también porque en el documento entregado aspectos tan relevantes para el desarrollo de una correcta política de F.P. como su relación con la negociación colectiva, o el papel sindical en el desarrollo y ejecución de objetivos, son tratados de forma inadecuada o simplemente relegados. La Secretaría Confederal de Formación para el Empleo coordinará con la Federación de Enseñanza los trabajos para poder exponer nuestras alternativas en este campo.

Igualmente, en las próximas fechas, podremos ver renovado el *Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos* (ASEC). Firmado ya hace cinco años y puesto en marcha a través del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), el ASEC nos ha permitido abordar un total de 267 conflictos y consolidar una de las instituciones colectivas creadas de común acuerdo con las organizaciones empresariales para intervenir sobre los conflictos surgidos en las relaciones laborales. El SIMA forma parte del amplio entramado que hemos ido construyendo también en las Comunidades Autónomas con la misma finalidad. La renovación del ASEC debe ser una oportunidad para mejorar la eficacia de las mediaciones y la actuación de los mediadores, con el objetivo de incrementar el número de mediaciones finalizadas con acuerdo (30%), aumentar las soluciones arbitrales, ampliar los conflictos afectados y extender la adhesión al mismo a más sectores y empresas. Con estos objetivos podremos suscribir en los próximos días el segundo Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos.

El pasado 19 de diciembre, en una reunión conjunta con el Comité Confederal, la Comisión Ejecutiva Confederal acordó transmitir al Partido Popular y al Partido Socialista Obrero Español, conjuntamente con UGT, nuestra valoración positiva del «*Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo*» que ambas formaciones alcanzaron el 8 de diciembre. Esta valoración se transmitió en una reunión de CC.OO. y UGT con los firmantes del acuerdo el día 20. Conviene reiterar aquí que nuestra organización no sólo se considera beneficiaria de las libertades democráticas, que contribuyó a establecer en nuestro país, sino incondicionalmente implicada en su defensa. Es una cuestión obvia, pero conveniente de subrayar una vez más. Les transmitimos nuestro deseo de que el acuerdo se gestione con eficacia y para ello con voluntad de involucrar en él a todas las fuerzas políticas democráticas que comparten los valores y objetivos que lo informan. Ya lo han comenzado a hacer organizaciones económicas y sociales y formaciones políticas.

Nuestra implicación en este asunto no puede terminar con la reunión y la declaración del 20 de diciembre. Por ello analizaremos conjuntamente con UGT no sólo el desarrollo de los acontecimientos, sino un listado de actuaciones y de demandas institucionales para que el movimiento sindical confederal se consolide con fuerza en los ámbitos donde su presencia es claramente objetada, obstaculizada y, por ello, difícil, como es el caso de la Comunidad Autónoma Vasca.

Con los mismos objetivos, CC.OO. hizo llegar su posición a todo el movimiento sindical europeo articulado en la CES y estamos en disposición de promover con otros sindicatos europeos, comenzando por los más próximos, como la CGT y CFDT, de la vecina Francia, pronunciamientos y acciones solidarias en defensa de la democracia, contra la imposición y el terrorismo.

El Gobierno cerró bastante mal el año en el campo de lo social. Hemos censurado varias decisiones por lo que comportan no sólo de orientación de su política, sino por lo que tienen de cerrazón o desprecio a demandas racionales y con mucho apoyo. Incluimos aquí nuestra crítica a lo ocurrido en el Congreso de los Diputados con la *ILP sobre la regulación de contratas y subcontratas del sector de la construcción*. La mayoría absoluta del Partido Popular es utilizada para hacer decaer, desestimar, la apertura a trámite parlamentario de esta iniciativa en la cual la implicación de nuestra Federación de Construcción y Madera fue clave. Es un gesto de desprecio absoluto a lo expresado por cientos de miles de ciudadanos y denota muy poca sensibilidad democrática y social. Esto debe tener respuesta, y la tendrá, no sólo en el campo de la construcción. Ahí apoyaremos expresamente las acciones que programa FECOMA. Pero, más allá de este ámbito, programaremos acciones generales en demanda de medidas concretas, rápidas y eficaces que están enunciadas y precisadas, que impliquen a la Administración en la lucha contra la plaga de la siniestralidad laboral. La Secretaría Confederal de Salud Laboral tiene ya el mandato de presentar un plan de acción en las próximas semanas y coordinarlo con la UGT.

La negativa a asumir la reivindicación sindical para la mejora del *Salario Mínimo Interprofesional* muestra muy poca voluntad de diálogo para buscar acuerdos y una nula sensibilidad social hacia un colectivo de trabajadores en situación límite. A las pérdidas reiteradas de poder adquisitivo, motivadas por incrementos insuficientes y por la inexistencia de una cláusula que garantice el mantenimiento, al menos, de su escaso poder adquisitivo, se añade una peligrosa orientación. Se sugiere separar las cuantías del SMI como retribución de lo que tiene como índice para la percepción de otras rentas públicas o el acceso a beneficios fiscales o sociales. Estamos en disposición de discutir esto con el Gobierno y se lo hemos dicho. Pero, si lo que se pretende, es que la cuantía del SMI como retribución salarial, si se desvincula de su otra función, sea objeto exclusivo de negociación con las organizaciones empresariales y de esta forma desdibujar el carácter del SMI como derecho garantizado por el ordenamiento jurídico, estamos en franco desacuerdo.

El desarrollo final de la llamada *Ley de Extranjería* ha significado, tal como temíamos, un retroceso en relación con la anterior legislación. Estamos estudiando desde la Secretaría Confederal de Política Social instar la presentación de recurso de inconstitucionalidad frente a la negativa a extender a colectivos de inmigrantes derechos sociales básicos como los de asociación sindical y huelga. Y también de recurrir a jurisdicciones de ámbito europeo. Nos parece más que preocupante la inhibición de las autoridades laborales y de Asuntos Sociales frente a la iniciativa permanente y cuasiexclusiva de Interior. Los hechos ocu-

rridos en Lorca la pasada semana apoyan esta percepción y esta crítica a las autoridades de Trabajo y Asuntos Sociales. Empresarios sin conciencia, con denuncias reiteradas por contratación ilegal, siguen campando a sus anchas. El Ministerio de Trabajo debe cambiar de actitud. Es responsable del cumplimiento de la legislación laboral y de las consecuencias de su incumplimiento. CC.OO. seguirá trabajando en la protección jurídica, sindical y social de todos los emigrantes, incluyendo la afiliación de los «sin papeles». Las Federaciones más implicadas por la presencia de inmigrantes en sus sectores productivos o de servicios deben reforzar la sindicalización del trabajo con los inmigrantes. Queremos saludar la acción del sindicato en Murcia ante los hechos referidos. El problema de la inmigración debe tener un tratamiento integral. La Secretaría Confederal de Política Social está elaborando un documento sobre este tratamiento integral del problema para un debate monográfico en los próximos meses.

En carta reciente al titular de Trabajo y Asuntos Sociales hemos criticado otra actuación que tiene poco que ver con el aireado talante de diálogo: la aprobación, sin negociación ni acuerdo sindical, de una *nueva prórroga* para que las mutuas de accidentes de trabajo realicen con cargo a cuota los *reconocimientos médicos* de los trabajadores, que deben realizar y financiar las empresas, tal como disponen la Directiva marco y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Es un regalo de 12.700 millones de pesetas de la caja de la Seguridad Social que las mutuas de A.T. y E.P. podrían dedicar a otras tareas de prevención. La apatía en la convocatoria de la *Mesa de Salud Laboral* es compatible con la diligencia y con la generosidad para subvenir otras demandas. Se debe convocar ya, sin más demora, esta mesa que es el ámbito y el cauce donde se deben adoptar decisiones consensuadas para la prevención de riesgos laborales. No admitiremos más dilaciones. Y, tal como se ha expresado en lo relativo a la ILP desestimada, es preciso pasar a la movilización y a su preparación.

Y la negativa del Gobierno a negociar en la *Mesa General de la Función Pública* las reivindicaciones sindicales no por anunciada, ni por haber recibido una fuerte contestación en la calle y en los centros de trabajo, debe dejarse como «agua pasada». La reiteración en esta situación nos hace correr serios riesgos de deslegitimación de nuestro papel en el sindicalismo de la función pública. Por ello, el respaldo, que no la tutela, de este Consejo Confederal a las acciones de nuestros sindicatos del Area Pública. Ellos han expresado su voluntad de seguir impulsando la búsqueda de acuerdos que den respuesta a reivindicaciones básicas e irrenunciables: el derecho a negociación de sus condiciones laborales; el mantenimiento y mejora de sus retribuciones y la mejora de la calidad del empleo público. Para ello no sólo habrá que trabajar para la mejora de la unidad de acción en este frente, sino presionar al Gobierno para que dé soluciones en la mesa. Valoramos, desde el Consejo Confederal, desde el reconocimiento de su trabajo sindical, desde el conocimiento de las dificultades en el campo de la unidad de acción con UGT (FSP), muy positivamente su campaña de movilización.

La acción confederal por la Estabilidad y la Seguridad en el Empleo y por la mejora de la Protección Social tuvo su culminación el 13 de diciembre porque quisimos también reforzar la huelga gene-

ral de la Función Pública del día 14 y estamos convencidos de que contribuyó a reforzarla sin interferirla.

Esta acción confederal, unitaria con UGT, también creemos que cumplió los objetivos establecidos cuando se acordó un mes antes. Conviene hacer una valoración ajustada, sobre todo, y como debemos hacer siempre, para mirar hacia el futuro. Los objetivos eran, como se acordó, ganar hegemonía social para nuestras reivindicaciones en el diálogo social, ampliar el nivel de información entre los trabajadores e implicar a la estructura del sindicato –cuadros sindicales– en el diálogo social con un proceso de participación activa –información y movilización–. El diálogo continúa y ha continuado sin interrupción y, a tenor de algunas declaraciones públicas de dirigentes empresariales, la popularización de nuestros ejes reivindicativos nos da cierto plus que habrá que consolidar e incrementar. El Gobierno ha decidido no legislar unilateralmente en la Ley de Acompañamiento. La campaña significó cuatro semanas de intenso trabajo de muchos cuadros sindicales, no en el terreno ni en el tiempo ideal. Movilización simultánea de las AA.PP., negociaciones simultáneas en otros ámbitos, congresos de algunas organizaciones confederadas, simultáneos o recientes, calendario con puentes, fueron factores que compusieron dificultades conocidas y que, sin embargo, se superaron. Algunas organizaciones aportaron a la manifestación de Niza, unas semanas antes, mucha gente.

La Secretaría Confederal de Organización y Comunicación informó el día 14 con un cuadro muy claro de la asistencia a los actos programados –asambleas y manifestaciones–. Por ello, hay datos objetivos para poder valorar este asunto. Estos datos nos informan valiosamente del camino a seguir.

Si en un mes de trabajo, y superando las reseñadas dificultades objetivas, se ha conseguido informar del proceso de Diálogo Social y de nuestros objetivos y de la posición de las contrapartes a todo el activo de los cuadros, movilizar en asambleas y manifestaciones a decenas de miles de delegados de CC.OO. y UGT en un mapa general, no homogéneo en asistencia, pero general, conocemos *lo que aún no hemos conseguido y lo que necesitamos*: descender en este tipo de acción al ámbito de la gran empresa y de las grandes secciones sindicales. No queremos poner límites a la campaña. Si se consiguen en acuerdos nuestras propuestas, habrá sido útil, habrá sido un acuerdo participativo y en el que mucha gente habrá «sudado la camiseta». Si las cosas toman otro rumbo, el sindicato ganará, sin duda, en capacidad de respuesta y de movilización, porque los cuadros tendrán información.

Pero, para proseguir, es absolutamente imprescindible la *implicación de todas las estructuras confederales*. Ya no bastan sólo las asambleas generales de delegados, debemos vincular más al sindicato y sus propuestas con la empresa y el centro de trabajo. Las Federaciones, con sus estructuras, deben planificar calendarios de reuniones con las grandes secciones sindicales. Hay que reunir en los próximos días, además de a todos los órganos de dirección de las organizaciones y estructuras de la Confederación, a los responsables de las grandes secciones sindicales como mecanismo para favorecer la participación imprescindible de todos los afiliados

en las propuestas y extender éstas a los trabajadores en el centro de trabajo. Es básico, en esta fase de dos meses, llegar a los *afiliados y trabajadores de las grandes empresas*, y también intentar llegar a las medianas y pequeñas, no sólo con la información escrita que proceda (se editará otro nuevo monográfico de «Gaceta Sindical»), sino con la voz de los cuadros sindicales de la empresa y del sector. Para ello habrá que reconducir la coordinación a todos los niveles con UGT, trasladando en primer lugar nuestras iniciativas a su Comisión Ejecutiva Confederal. Si tras la campaña de diciembre, que sacó a la calle nuestras reivindicaciones, los empresarios concretos en las empresas concretas perciben movimiento, interés y apoyo a los objetivos sindicales, habrá más permeabilidad hacia el acuerdo en las cúpulas de las organizaciones empresariales.

Esta es la lógica que debe, desde mañana, guiar nuestro trabajo en este frente. Ahora no cabe decir que podemos programar el cierre del proceso, allá por finales de febrero. Ojalá el cierre sea un buen acuerdo en empleo y un buen acuerdo en Seguridad Social. Pero si no hay acuerdo y hay que oponerse a reformas lesivas, habremos conseguido «llevar camino andado». Por mi parte, dejo aquí mi compromiso de acudir personalmente, en compañía de otras personas de la dirección confederal, a todas las reuniones de órganos de dirección de las organizaciones federales y territoriales.

Todo este trabajo realizado y a realizar en torno a las dos *mesas de Diálogo Social* –la de Protección Social y la de Empleo– se debe a nuestra voluntad de abrir camino a nuestras reivindicaciones a plasmar en acuerdos razonables. No voy a reiterar ahora esas reivindicaciones, que están suficientemente enunciadas.

Pero aquí hay que decir que las posiciones en las mesas de negociación son todavía muy distantes. ¿Augura esto la imposibilidad de acuerdo? Creemos que no. Todos los acuerdos conseguidos se producen tras fases de distinta velocidad en la aproximación. El AIEE tardó en gestarse más tiempo que el que creemos razonable para culminar el proceso de renovación del AIEE. Está bloqueada la mesa de Seguridad Social. ¿Es más difícil el acuerdo que hace cuatro años? No, a tenor del guión de trabajo. Son materias más fáciles de abordar. Ahí, sin embargo, el bloqueo es responsabilidad de la Administración, que ha vinculado el avance en esa mesa al avance en la mesa sindicatos-patronal de empleo, y lo ha vinculado porque piensa que asuntos conseguibles en esa mesa de Seguridad Social, como la facilitación de la jubilación anticipada o un nuevo incremento de las pensiones mínimas, son piezas a cobrar por el movimiento sindical que debe dejar sus contrapartidas, a cobrar por la patronal, en la mesa de Empleo.

En la *mesa de Empleo* se han puesto de manifiesto lo que creemos que pueden ser los mimbres de un acuerdo equilibrado. Mimbres que combinan la flexibilidad del contrato indefinido de fomento del empleo con regulaciones que disminuyan la temporalidad. Actuaciones sobre el contrato de obra, para evitar que siga siendo el «contrato comodín», redefiniendo en la norma las causas para las que se puede aplicar y combinándolo con acotaciones para actividades en la negociación colectiva sectorial. Actuaciones sobre el contrato de interinidad que lo retrotraiga

a la situación anterior a la reforma del 94, de forma que sea un contrato que no decaiga si no regresa el o la titular del puesto de trabajo. Actuaciones sobre el encadenamiento abusivo de contratos temporales y promoviendo conversiones incentivadas en contratos indefinidos, dándoles a los trabajadores que en una empresa o grupo de empresas (eventuales o de obra) durante un tiempo tasado estuvieran contratados varias veces con estos contratos temporales derecho a reclamar un contrato estable o a demandarlo a la jurisdicción social. Actuaciones también sobre determinados «puestos de trabajo» ocupados por temporales durante determinado período, como se establece en la regulación francesa, lo que requiere mucha presencia sindical y mucha intervención de la negociación colectiva. La comunicación interna de 5-1-01 de la Secretaría Confederal de Empleo es suficientemente explícita.

Todas estas reformas no son radicales, serían muy propias de la Transposición de la Directiva Europea sobre contratación de duración determinada que el Gobierno español tiene que realizar ya y que también incorpora lo relativo a igualdad de trato de derechos de información para los temporales, y el refuerzo de la Inspección de Trabajo para prevenir el fraude en la contratación.

Hemos manifestado en la mesa de negociación nuestra voluntad de utilizar la cotización al desempleo como incentivo a la contratación estable y desincentivo a la temporal, promoviendo rebajas e incrementos que, relacionados entre sí, compongan un saldo equilibrado para la caja del INEM. De la misma forma hemos manifestado al Gobierno que las cantidades incluidas como «políticas activas» en el recién aprobado PGE, cantidades ni consultadas ni negociadas con los sindicatos, deben destinarse a incentivar la contratación (por conversión o por nuevo contrato) de colectivos como los mayores de 45 años, los discapacitados y las mujeres, mediante contratos indefinidos.

En el caso de las contratatas y subcontratatas queremos cerrar en lo posible esta puerta de temporalidad, lo cual se reforzaría con las propuestas que hacemos sobre el contrato de obra, que es el mayoritariamente utilizado por contratatas y subcontratatas, pero además queremos reordenar la responsabilidad de la cadena, en primer lugar exigiendo acreditación y capital a las empresas que surgen con este fin, como se hace en el caso de las ETT, y discutir la posibilidad de establecer en la cadena responsabilidad subsidiaria para todas las actividades que se contraten, extender los derechos de información a los trabajadores, etc.

Queremos, como hemos reiterado, avanzadas las líneas que reduzcan la temporalidad, prorrogar la vigencia y ampliar la eficacia del contrato de fomento del empleo indefinido durante cuatro años más y ampliar los colectivos a los que puede incluir, ampliando algo la condición de edad en el caso de los jóvenes o la duración de demanda de empleo en los parados de larga duración o facilitando las conversiones, no sólo propuestas en la negociación colectiva, sino todas las realizadas, durante la vigencia que tenga el presente acuerdo. El esquema patronal de reducción del precio del despido y la negativa sindical a abordar este planteamiento han bloqueado seriamente la negociación.

El acuerdo debe incluir medidas relativas al plan de igualdad que no han sido ni siquiera chequeadas por los negociadores empresariales, para lo cual habría que activar desde ahora la mesa específica comprometida. Hemos dicho que si se alcanza un acuerdo de estabilidad en el empleo, se está en disposición de abordar, con más tiempo, pero con decisión, reformas normativas para favorecer el desarrollo ordenado y la eficacia de la negociación colectiva.

La pretensión de las organizaciones empresariales de reabrir la formulación del contrato a tiempo parcial la hemos recibido y considerado siempre con mucha cautela. Ese contrato está funcionando y se verifica en la estadística de contratos con más vigor que antes de su reforma. No puede funcionar con la capacidad de atracción que tiene en otros países con menos tasa de paro y funcionaría mejor de conseguir reducciones importantes de la contratación temporal. Creemos que este punto puede discutirse, pero sin provocar desregulaciones o retrocesos graves en derechos laborales o sociales.

Fijaremos un nuevo calendario de reuniones con la patronal (Empleo) y con el Gobierno y la patronal (Protección Social) con la idea de agotar a lo largo de enero y febrero las posibilidades de acuerdos. Intentaremos desligar ambas mesas, pero tenemos para ello las dificultades conocidas. Estamos profundamente interesados en conseguir acuerdos, en el caso de la Protección Social no sólo para mejorar la protección, incluyendo la de los parados, sino para no perder pie en la contractualidad de las reformas de la protección social, y para seguir consolidando, racionalizando y mejorando al sistema. Y en el caso del empleo porque queremos reducir la temporalidad, fortalecer la intervención reguladora de la Negociación Colectiva y con ella el poder sindical, porque no queremos reformas impuestas y porque tenemos propuestas equilibradas y factibles.

Para todo ello hemos realizado y seguiremos realizando todo el trabajo necesario de información, debate, movilización interna y movilización social. Como dijimos en el anterior Consejo Confederal, las movilizaciones por el acuerdo son las que a veces se entienden peor, o se ven menos necesarias o acuciantes, pero las movilizaciones tras el desacuerdo sirven, bastante a menudo, para dejar el registro de la protesta por la imposición o la agresión.

De común acuerdo, CC.OO. y UGT pospusimos de diciembre pasado al próximo 16 de este mes de enero la presentación pública de la *Plataforma y campaña unitaria de la Negociación Colectiva para este año 2001*. Han sido ya suficientemente publicitados y valorados los ejes reivindicativos. Quizás convenga remarcar aquí la relación existente para nosotros entre Diálogo Social y Negociación Colectiva. De conseguir objetivos en la mesa de empleo o protección social del diálogo social, su materialización práctica le corresponderá administrarla y explotarla a la Negociación Colectiva. Con acuerdo o sin acuerdo en las mesas de diálogo social, debe avanzar ya una campaña de negociación colectiva con voluntad de llegar a todas las empresas donde este año haya que renovar el convenio colectivo, con voluntad de regular mejoras salariales y de calidad del empleo en todas partes, con voluntad de que, desde la plataforma general, las federaciones adapten rápidamente a su tejido laboral estos objetivos. La

campana de negociación colectiva en su arranque, ahora, debe también ser utilizada para difundir nuestros objetivos generales que se están jugando frente a la patronal en la Mesa del Diálogo Social y debe servir para mejorar nuestra posición. Por lo tanto, nada de lo que llamamos «atentismo» y mucha actividad participativa.

Han terminado los congresos de la práctica totalidad de las organizaciones confederadas. Es el momento de poner a todo el sindicato a jugar su papel. Cuestiones como el incremento afiliativo permanente y su correlato de extensión sindical o el incremento de nuestra tasa de representatividad deberían ya constituirse en ejes de trabajo y en objeto de valoración permanente. Nuestra representatividad sigue siendo alta, aunque en los últimos meses las tareas congresuales hayan posibilitado algún recorte de la diferencia sobre otras opciones sindicales. Se están realizando reuniones tanto de la Comisión Confederal de Organización como otras descentralizadas, precisamente con el objetivo de impulsar el crecimiento afiliativo y extendernos electoralmente, rompiendo el mapa tan heterogéneo que tenemos en materia electoral, impulsando a las organizaciones a trabajar por objetivos y evaluaciones. En el próximo mes, el *14 de febrero*, se celebran *elecciones sindicales en la ONCE*. La FSAP lleva tiempo preparando un proceso que genere cientos de delegados sindicales y en el que CC.OO. ha tenido serias dificultades para avanzar. Se ha hecho un llamamiento para que todas las organizaciones territoriales refuerzen el trabajo de la Sección Sindical de la ONCE y el de la FSAP para obtener resultados lo más positivos posibles, dado que incidirán en el nivel de representatividad confederal.

Este año 2001, la financiación autonómica debe revisarse para diseñar un modelo definitivo. La equidad, la garantía de financiación de los servicios públicos transferidos o por transferir, como Educación o Sanidad, hacen de este proceso algo muy importante. Nuestro Gabinete Confederal elaborará un documento base para un debate monográfico.

El trabajo de las próximas semanas debe ser intenso. O cubrimos con un acuerdo la satisfacción de nuestras reivindicaciones frente a patronal y Gobierno, o deberemos responder a legislaciones lesivas o insuficientes. El proceso debe ser participativo y la participación debe ser visible y proyectarse hacia fuera. Deben reforzarse los puntos débiles en la unidad de acción. Debemos movilizar por medidas que reduzcan la siniestralidad, que tiene uno de sus anclajes más relevantes en la temporalidad, que intentamos recortar a través del diálogo social y de la negociación colectiva.

El proceso congresual ha terminado y todas las organizaciones tienen que implicarse en las tareas generales (incremento de la afiliación y de la representación) que estableció con claridad el VII Congreso. Ya no hay razones para no despegar.

El sindicato engrasado, informado y cohesionado es la mejor herramienta para materializar estos objetivos y los establecidos para la campaña de negociación colectiva.

Se ha creado una Comisión de la C.E.C. para preparar actividades sindicales que conmemoren el *25 aniversario de la Asamblea de Barcelona*, que consideramos un hito, no quizás el más importante, pero sí muy notorio en nuestra historia. No queremos festejar, queremos conmemorar, valorar y sobre todo renovar el espíritu que informó aquel suceso. La mejor manera de hacerlo es acompañar los actos que programe la comisión confederal con un incremento de la acción sindical y con un incremento de la implantación sindical, que son el mejor colofón de la definición, del proyecto y de todo lo que supuso la irrupción de CC.OO. en el panorama social, cultural y político de nuestro país.

Madrid, enero de 2001
JOSÉ M^a FIDALGO VELLILA
Secretario General CC.OO.

cuadernos de información sindical

- Nº 1 «Sindicato y Sociedad»
Intervención de José María Fidalgo en el Club Siglo XXI
30 de mayo de 2000
- Nº 2 «El sistema de Seguridad Social español en el año 2000»
- Nº 3 «Gobernar sindicalmente las mejoras de diálogo social»
Informe aprobado por el Consejo Confederal
13 de julio de 2000
- Nº 4 INTERNACIONALES
«XVII Congreso de la CIOSL»
Durban (Sudáfrica)
Abril de 2000
- Nº 5 INTERNACIONALES
«Los procesos de integración económica en América
Latina: una respuesta sindical»
- Nº 6 «Reducir la temporalidad, reforzar la estabilidad»
Propuesta sindical de empleo para la negociación con
CEOE y CEPYME
- Nº 7 «Vincular la afiliación con el desarrollo del diálogo social»
Informe aprobado por el Consejo Confederal de 24 de octubre
de 2000
- Nº 8 «Situación de la economía española y Presupuestos Generales del Estado 2001»
Posibles repercusiones de su aplicación
- Nº 9 «La escolarización de los hijos de los inmigrantes en España»

títulos publicados

- Nº 10 «Los servicios de atención a las personas dependientes»
- Nº 11 «III Acuerdos Nacionales de Formación Continua»
- Nº 12 «Criterios para la negociación colectiva de 2001»
- Nº 13 «Acercar las propuestas sindicales a los centros de trabajo»
Informe del Consejo Confederal
10 de enero de 2001